

INFORME No. 01

CONTRATO No. 2025-3281

TRIMESTRE 04 DE 2025

HERNÁN SEBASTIÁN CORTÉS OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.369.960 de Bogotá, **JOHN ÉDISON MONTAÑEZ REY** identificado con cédula de ciudadanía No 80.813.056 de Bogotá, en su calidad de supervisores del contrato No. 2025-3281 debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se permite informar lo siguiente:

1. Información general del proceso de selección

NÚMERO DEL PROCESO	SDM –LP– 67-2025
MODALIDAD	PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
RECURSOS UNIDAD 1	DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$12.642.349.811) M/CTE
RECURSOS UNIDAD 2	MIL NOVECIENTOS TREINYA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.933.869.440) M/CTE
ENLACE SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8596258&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$14.576.219.251) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTINUEVE (29) MESES.

2. Información general del contrato 2025 - 3281

CONTRATISTA	Consorcio PROSYC NIT. 902.010.437-1
SUPERVISOR(ES) PERIODO	HERNÁN SEBASTIÁN CORTÉS OSORIO Director de Gestión del Cobro JOHN ÉDISON MONTAÑEZ REY Profesional Especializado Subdirección Administrativa
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYENDO CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, CLASIFICACIÓN, INVENTARIO Y DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.																																				
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	<table><thead><tr><th>NO. CDP 2025</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>503</td><td>24-feb-2025</td><td>\$ 1.196.885.000</td></tr><tr><td>979</td><td>24-feb-2025</td><td>\$ 386.047.440</td></tr><tr><td>504</td><td>24-feb-2025</td><td>\$ 1.000.000.000</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>NO. CDP 2026 VF PROGRAMACIÓN</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>61</td><td>04-mar-2025</td><td>\$ 1.383.797.000</td></tr><tr><td>60</td><td>04-mar-2025</td><td>\$ 3.908.955.000</td></tr><tr><td>39</td><td>04-mar-2025</td><td>\$ 737.058.000</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>NO. CDP 2027 VF PROGRAMACIÓN</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>60</td><td>04-mar-2025</td><td>\$ 1.179.012.000</td></tr><tr><td>59</td><td>04-mar-2025</td><td>\$ 3.985.975.000</td></tr><tr><td>39</td><td>04-mar-2025</td><td>810.764.000</td></tr></tbody></table>	NO. CDP 2025	FECHA	VALOR	503	24-feb-2025	\$ 1.196.885.000	979	24-feb-2025	\$ 386.047.440	504	24-feb-2025	\$ 1.000.000.000	NO. CDP 2026 VF PROGRAMACIÓN	FECHA	VALOR	61	04-mar-2025	\$ 1.383.797.000	60	04-mar-2025	\$ 3.908.955.000	39	04-mar-2025	\$ 737.058.000	NO. CDP 2027 VF PROGRAMACIÓN	FECHA	VALOR	60	04-mar-2025	\$ 1.179.012.000	59	04-mar-2025	\$ 3.985.975.000	39	04-mar-2025	810.764.000
NO. CDP 2025	FECHA	VALOR																																			
503	24-feb-2025	\$ 1.196.885.000																																			
979	24-feb-2025	\$ 386.047.440																																			
504	24-feb-2025	\$ 1.000.000.000																																			
NO. CDP 2026 VF PROGRAMACIÓN	FECHA	VALOR																																			
61	04-mar-2025	\$ 1.383.797.000																																			
60	04-mar-2025	\$ 3.908.955.000																																			
39	04-mar-2025	\$ 737.058.000																																			
NO. CDP 2027 VF PROGRAMACIÓN	FECHA	VALOR																																			
60	04-mar-2025	\$ 1.179.012.000																																			
59	04-mar-2025	\$ 3.985.975.000																																			
39	04-mar-2025	810.764.000																																			
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	<table><thead><tr><th>NO. CRP</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1338 SGJ</td><td>05-dic-2025</td><td>\$ 1.196.885.000</td></tr><tr><td>1339 SGC</td><td>05-dic-2025</td><td>\$ 1.000.000.000</td></tr><tr><td>3089 SSC</td><td>05-dic-2025</td><td>\$ 386.047.440</td></tr></tbody></table>	NO. CRP	FECHA	VALOR	1338 SGJ	05-dic-2025	\$ 1.196.885.000	1339 SGC	05-dic-2025	\$ 1.000.000.000	3089 SSC	05-dic-2025	\$ 386.047.440																								
NO. CRP	FECHA	VALOR																																			
1338 SGJ	05-dic-2025	\$ 1.196.885.000																																			
1339 SGC	05-dic-2025	\$ 1.000.000.000																																			
3089 SSC	05-dic-2025	\$ 386.047.440																																			
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES																																				
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2025																																				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de mayo de 2028																																				
SUSPENSIONES	N/A																																				
PRÓRROGA NO. 1	N/A																																				
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A																																				
VALOR INICIAL	CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$14.576.219.251) M/CTE																																				
ADICIÓN NO. 1	N/A																																				
VALOR TOTAL CON ADICION	N/A																																				

FECHA DE INICIO ADICIÓN 1 – PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ADICIÓN 1- PRÓRROGA 1	N/A

3. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2025-3281 por **CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS m/cte. (\$14.576.219.251)**, no ha sido efectuado ningún pago

De conformidad con el reporte del sistema de presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2025-3281 es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL		
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 2025-2570	\$14.576.219.251
2	VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0
3	VALOR CAUSADO NO PAGADO	\$ 0
4	SALDO POR EJECUTAR (1-2-3)	\$14.576.219.251
5	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0
	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	0%

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
1	Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, un plan de trabajo y cronograma de actividades con su correspondiente descripción y responsables, el cual deberá estar aprobado previamente por el supervisor. Este plan de trabajo debe contener unos sub planes, como son: 1) Plan de contingencias, 2) Plan de comunicaciones, que contenga los canales de comunicación y personal autorizado para atender las inquietudes relacionadas con el proyecto 3) Plan de riesgos, 4) Cronograma general, 5) Equipo técnico, 6) Recurso humano, 7) Suministros requeridos.	SI, el contratista envió plan de trabajo, pero ha sido sujeto de ajustes y observaciones.	N/A
2	Abstenerse de entregar documentación de la entidad a personal no autorizado para ello, sin previa autorización del supervisor del contrato y sin el lleno de los requisitos para su consulta y disposición.	SI	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
3	Presentar informes de ejecución mensuales que contengan los datos relacionados con cada uno de los servicios objeto de contratación, en los que se pueda establecer cuantitativamente avances y atención a cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.	N/A el contrato inicio el 15 de diciembre de 2025 y el primer corte de facturación es el 30 de enero de 2026 con los servicios prestados en diciembre 2025 y enero 2026.	NO
4	Reportar por escrito a la supervisión todas las novedades técnicas y/o administrativas que se presenten en el marco de la ejecución del contrato, relacionadas con productos, entregables, actividades, servicios y demás situaciones que puedan	SI	COMUNICACIONES

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
	afectar el adecuado desarrollo del mismo.		
5	Entregar los productos de acuerdo con el detalle de la ficha técnica.	N/A el contrato inicio el 15 de diciembre de 2025 y el primer corte de facturación es el 30 de enero de 2026 con los servicios prestados en diciembre 2025 y enero 2026.	N/A
6	Atender de forma inmediata las observaciones y solicitudes de la supervisión del Contrato.	SI	COMUNICACIONES
7	Como requisito para la finalización del contrato, el contratista deberá presentar un informe final que contenga un balance general de cada uno de los servicios prestados, presentando evidencias de cumplimiento de cada una de las obligaciones, incluyendo planes, metodologías, cronogramas, así como evidencias de entrega de los productos aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, como actas de aprobación y entrega de organización documental, planillas de consultas y evidencias fotográficas, cuando se requieran, que aseguren la trazabilidad del cumplimiento de cada uno de los ítems establecidos en el contrato.	Aplica al final del contrato	N/A
8	Implementar buenas prácticas de manipulación documental durante los procesos de cargue, descargue, consulta, revisión, y demás, lo cual sugiere un buen trato a las unidades de almacenamiento y conservación.	N/A el contrato inicio el 15 de diciembre de 2025 y aún no inician con los servicios de intervención de clasificación de la documentación de gestión del cobro, la organización de la documentación de la sede Álamos y la atención de consultas en la sede Puente Grande.	N/A

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
9	El proveedor debe garantizar que todo el personal que manipule la documentación cuente con todos los elementos de protección personal adecuados para trabajo en archivo (Bata de manga larga, guantes de nitrilo, cofia y tapabocas) y en buen estado.	SI	
10	Todos los insumos utilizados para el desarrollo de los diferentes procesos deben ser verificados por el equipo técnico de la SDM previo su uso.	N/A el contrato inicio el 15 de diciembre de 2025 y aún no inician con los servicios de intervención de clasificación de la documentación de gestión del cobro, la organización de la documentación de la sede Álamos y la atención de consultas en la sede Puente Grande.	N/A
11	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	N/A

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No 2025-3281, por parte del consorcio PROSYC.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. Estado de las garantías

Que el consorcio PROSYC, constituyó las siguientes pólizas:

- **No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** NB-100421254 SEGUROS MUNDIAL
- **No. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** NB-100111779 SEGUROS MUNDIAL
- **Fecha de aprobación:** 09 de diciembre de 2025

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
<i>Cumplimiento Del Contrato</i>	vigente por el término de duración del contrato, y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato	03/12/2025	3/11/2030	\$2.915.243.850,20
<i>Responsabilidad civil extra contractual</i>	Igual al plazo de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del contrato.	03/12/2025	03/05/2028	\$728.810.962,55
<i>Calidad Del Servicio Ofrecido</i>	Vigente por el término de duración del contrato, y hasta un (1) año después de la terminación.	03/05/2028	03/05/2029	\$2.915.243.850,20
<i>Seriedad de la oferta</i>	Vigente por tres meses después de la fecha de adjudicación	21/07/2025	31/10/2025	\$1.457.621.925,10
<i>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales</i>	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	03/12/2025	03/05/2031	\$1.457.621.925,10

6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

7. Documentos soporte

El certificado de supervisión y/o interventoría e informe de actividades del contratista consorcio PROSYC, corresponde al cuarto trimestre a los meses octubre, noviembre y diciembre del 2025, sin embargo, se aclara que el contrato 2025-3281 tiene fecha de acta de inicio el 15 de diciembre de 2025. De igual forma los documentos hacen parte del expediente del gestor documental Orfeo No. 20255300550010003823E.

8. Cumplimiento del Decreto 332

En virtud del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) *Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*¹ (...)”

9. Observaciones adicionales

A continuación, se relacionan las observaciones generales que se han presentado durante la ejecución del contrato en mención como parte de la supervisión realizada:

- Se ha respondido a la solicitud de cambio de coordinador del proyecto que hace parte del equipo mínimo verificable establecido en el anexo complementario como parte del proceso de selección.
- Se ha revisado y realizado observaciones al plan de trabajo propuesto por el consorcio PROSYC.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero de 2026.



HERNÁN SEBASTIÁN CORTÉS OSORIO
Supervisor del contrato 2025-3281
Vo.Bo. Ivy Sofia Mulett 



JOHN ÉDISSON MONTAÑEZ REY
Supervisor del contrato 2025-3281

Elaboró: John Édisson Montañez Rey / Supervisor del contrato S.A.

¹ Tomado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165>